



## **NOTIFICACIÓN DE UN FOCO DE PESTE DE LOS PEQUEÑOS RUMIANTES EN HUNGRÍA** **(28/01/2025)**

Los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de Hungría han confirmado este lunes 27 de enero de 2025, la detección de un foco de Peste de los Pequeños Rumiantes (PPR) en una explotación de ganado ovino en el municipio de Szentgyorgyvolgy, en la comarca de Zala, situado en el oeste del país, muy próximo a la frontera con Eslovenia (mapa 1). Se trata de la primera vez que se detecta la enfermedad en el país.



*Mapa 1: Localización de la explotación afectada por PPR en Hungría*

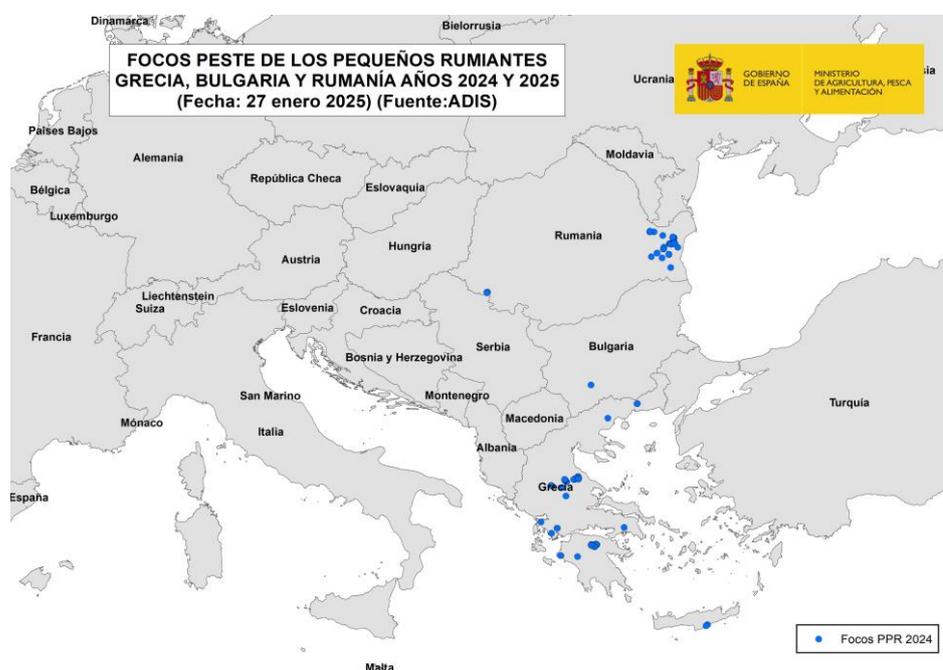
La explotación afectada, dedicada al cebo de animales con un censo de 1810 ovinos, había recibido el 15 de enero un movimiento de animales procedentes de un centro de concentración de Rumanía. El 16 de enero, de acuerdo con el protocolo de movimiento de ovino desde Rumanía, se tomaron muestras de sangre a los animales, que en ese momento no mostraban signos clínicos compatibles con la enfermedad, y se enviaron al Laboratorio Nacional de Referencia de enfermedades víricas para hacer serología y PCR frente a PPR. El 23 de enero, 3 de las muestras resultaron positivas por serología, confirmando el 24 de enero la presencia del virus de la PPR mediante la técnica PCR en tiempo real. El 23 de enero la autoridad competente de la unidad veterinaria local visitó la explotación y observó que 12 de los animales del rebaño mostraban signos clínicos compatibles con la PPR, procediéndose a la inmediata inmovilización de la explotación.

De acuerdo con la normativa vigente y el plan nacional de contingencia, los SVO húngaros han procedido a la notificación inmediata a las autoridades competentes de la UE. Todas las medidas previstas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión y en el Plan Nacional de Contingencia se han aplicado inmediatamente de la siguiente manera: establecimiento de una Zona de Protección con un radio de 3 Km y de una Zona de Vigilancia con un radio de 10 Km; matanza y vacío sanitario total de todos los animales del rebaño afectado, eliminación controlada de los cadáveres y productos, control del movimiento de animales dentro de las zonas según las restricciones descritas en el Reglamento Delegado (UE)

2020/687 de la Comisión; prohibición del envío fuera de la zona restringida, de animales vivos de las especies ovina y caprina, así como de semen, óvulos, embriones, subproductos animales de las especies ovina y caprina, cueros y pieles, de acuerdo con el Plan Nacional de Contingencia; limpieza y desinfección de la explotación, así como, aplicación de las medidas de bioseguridad en las explotaciones, mataderos y actividades comerciales; refuerzo de la vigilancia de todos los rebaños dentro de la Zona de Vigilancia y Protección. Finalmente, se está llevando a cabo una encuesta epidemiológica para detectar otras posibles explotaciones de contacto.

Por otro lado, el MAPA ha rastreado todos los posibles movimientos de ovino y caprino con origen en Hungría durante los últimos 45 días, sin que se haya detectado ningún movimiento de riesgo de entrada en nuestro país.

Se trata de la primera detección de esta enfermedad de categoría A en Hungría, nuevo país afectado por el actual brote de PPR, que desde el año 2024 ha afectado a Grecia (86 focos), Rumanía (67 focos, la mayoría en la región sureste del país) y Bulgaria (1 foco) (mapa 2).



Mapa 2: Localización de las explotaciones afectadas por PPR en el año 2024 en Grecia, Rumanía y Bulgaria

Cabe señalar que en Rumanía no se habían detectado nuevos casos desde principios del mes de septiembre de 2024, lo que había permitido flexibilizar las medidas restrictivas adoptadas, con autorización de realizar movimientos desde las zonas libres de Rumanía hacia otros Estados Miembros previa autorización en el lugar de destino y obtención de PCR negativa, desde noviembre de 2024.

Desde el MAPA se recuerda de la importancia de aplicar unas adecuadas medidas de bioseguridad general en las explotaciones de ganado ovino y caprino, y en el transporte de animales vivos, así como la gran importancia de garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de vigilancia pasiva para detectar de forma temprana la enfermedad en caso de entrada en nuestro país, para lo que resulta fundamental que todos los agentes relacionados con la producción ovina/caprino en contacto con los animales comuniquen de forma inmediata a



los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) cualquier indicio de enfermedad que pudiera aparecer en los animales.

La PPR es una enfermedad no zoonótica que, por lo tanto, no afecta a las personas ni por contacto directo con animales enfermos ni por el consumo de productos derivados de ellos.

Más información relacionada con la enfermedad, incluidos los signos característicos, se puede encontrar en el siguiente enlace:

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-pequenos-rumiantes/peste\\_peg\\_rumiantes.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-pequenos-rumiantes/peste_peg_rumiantes.aspx)